

GOBIERNO DE NAVARRA

DESARROLLO ECONÓMICO

DERECHOS SOCIALES

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA,
INTERIOR Y JUSTICIA

RELACIONES CIUDADANAS E
INSTITUCIONALES

EDUCACIÓN

SALUD

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

DESARROLLO RURAL, MEDIO
AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

El Gobierno manifiesta su disconformidad con la toma en consideración de la proposición de Ley Foral de Vida Digital presentada por el PSN

Considera que una norma de este tipo “debería ser más amplia, tener en cuenta las especificidades de Navarra y propiciar políticas públicas vanguardistas y justas”

Miércoles, 09 de mayo de 2018

El Gobierno de Navarra ha adoptado en su sesión de hoy un acuerdo por el que manifiesta su disconformidad con la toma en consideración de la proposición de Ley Foral de Vida Digital presentada por el grupo parlamentario Partido Socialista de Navarra, ya que considera que una norma de este tipo “debería ser más amplia, tener en cuenta las especificidades de Navarra y propiciar políticas públicas vanguardistas y justas”.

Según indica el acuerdo, la proposición de ley peca de un exceso de pretensiones en cuanto a garantías administrativas y de protección de derechos de muy difícil aplicación efectiva en el corto plazo atendiendo al estado de la educación actual, la brecha digital y las desigualdades sociales existentes,

Además, el Ejecutivo considera que esta iniciativa del PSN “no comprende ni trata la totalidad de la problemática, ni lo hace con la suficiente profundidad”.

Por otro lado, el Gobierno sostiene que esta proposición de ley “no contempla la necesidad de igualdad en el acceso a la tecnología digital y su extensión a toda la población, ni trata sobre el impulso de la economía digital como factor clave del desarrollo económico”.

Tampoco aborda el asunto de la “democratización” que supone lo digital, con la participación de todos los sectores sociales y económicos afectados por la transformación digital, con una colaboración entre lo público y lo privado en cuanto al análisis de sus diferencias e intereses, y debiendo siempre contar con la participación previa del propio sector digital por ser su punto de vista un aspecto fundamental a tener en cuenta antes de redactar un articulado.

Asimismo, el Gobierno estima que la normativa que regule la vida digital debe ser ampliada a todos los aspectos de la economía y de la sociedad, desde la forma en que las personas y las organizaciones interactúan, se comunican y aprenden, hasta cómo trabajan, realizan actividades y disfrutan de su tiempo libre.

Sobre la creación de un Consejo de Vida Digital, incluido también en

la proposición, el Gobierno aprecia que “resultaría conveniente”, aunque no debería configurarse como órgano meramente administrativo, sino como un órgano que contase con la participación de todos los sectores implicados: ciudadanía, empresas, sindicatos, partidos políticos y organizaciones sociales cercanas. Además, la creación de este Consejo debería dar paso a un proceso participativo que definiera un proyecto de Ley Foral y la participación de la Administración pública en el proceso de transformación digital desde una perspectiva integral sin caer en las “meras declaraciones voluntaristas” que invalidarían en la práctica la aplicación de la norma si se aprobase en los términos en que se ha presentado esta proposición de Ley Foral de Vida Digital.